Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 31 de octubre de 2023

VISTO el Expediente MPA-E- 74155-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos y mano de obra, para la reparación del Vehículo Toyota Hilux Dominio NAS 097, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Que a orden 50 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente mediante Nota N° 106/2023 adjunta a orden 52, recomendó pre adjudicar la contratación a favor de la firma MARCONCINI Luciano Emmanuel, C.U.I.T. N° 20-30128676-8 por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 ($ 1.752.362,00), por ajustarse técnicamente y económicamente a los requerimientos del sector solicitante.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, artículo 18, inciso l), N°1400 y N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 565/23 y Resolución OPC N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1301, artículo 16, N° 1400 artículo 3° y en los Decretos Provinciales N° 338/11 y N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada que tramita la adquisición de repuestos y mano de obra, para la reparación del vehículo Toyota Hilux Dominio NAS 097, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente, a favor de la firma MARCONCINI Luciano Emmanuel, C.U.I.T. N° 20-30128676-8 por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 1.752.362,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales del M. P. y A., a emitir Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 1710744/8, denominada "Proyecto Manejo y Conservación de Bosque Nativo" del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, incisos 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 397 /2023.-

G.T.F.
MD
LIO

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2023.10.31 11:58:05 -03'00'